

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026

P 1.1- 0288- 2026 (Al contestar favor citar este consecutivo)

Señor:

JOSÉ MARÍA MARROQUÍN PARRA

Dirección correspondencia: Carrera 11 # 13-65 Barrio Buenos Aires Yumbo Valle

Asunto: Acuso a comunicaciones recibidas a través de la ventanilla única de correspondencia el día 11 de agosto de 2026.

Estimado Señor

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, el Doctor Nicolás Antonio Barguil Cubillos, acuso recibo de sus comunicaciones enunciadas en el asunto, relacionadas con el radicado ID-21258-2026 remitido por José María Marroquín Parra, referente al presunto uso defraudatorio de la figura de intervención administrativa a partir del año 2024.

Tras analizar el contenido de su solicitud, se observa que la petición busca el estudio y trámite de los hechos narrados por el ciudadano en mención.

Es preciso manifestarle que la Cámara de Representantes reconoce la importancia de sus comunicaciones; sin embargo, de acuerdo con las funciones consagradas en el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, esta corporación no cuenta con la competencia legal para resolver de fondo lo pretendido en sus escritos, toda vez que los asuntos de intervención administrativa y las posibles irregularidades allí descritas corresponden a la órbita de otras ramas del poder público o entes de control.

Al respecto, se evidencia que los hechos narrados ya han sido puestos en conocimiento de la Presidencia de la República, agradecemos la copia compartida.

Por lo anterior, no daremos traslados adicionales y, con el fin de evitar duplicidad en los trámites administrativos sobre asuntos que ya cursan en las oficinas competentes, se procederá al archivo de la presente comunicación.

Agradecemos sus comunicaciones y la confianza depositada en esta institución.

Atentamente,


JUAN MIGUEL VILLALBA TAPIAS
Secretario Privado
Presidencia - Cámara de Representantes